



I. Municipalidad de Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 11 SEP 2009

DECRETO EXENTO N° 4801 /

VISTOS:

Teniendo presente la solicitud de permiso del Comité Habitacional Callejón Perales Viejos, representada por la Sra. Debora Campillay, en que solicita permiso para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, lo dispuesto en el D.L. 3063 de Rentas Municipales, Art. 19 de la Nueva Ley de Alcoholes 19.925/2004 y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Autorizase al Comité Habitacional Callejón Perales Viejos, Rut. N° 65.398.880-K representada por la Sra. Debora Campillay, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en el sector de Perales Viejos, durante el día 17 de Septiembre del 2009, en el horario de 21,00 hrs hasta las 0,5 de la madrugada del día 18 de Septiembre del 2009.-

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 punto 6, letra d), de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales. -

3.- Valor a cobrar \$ 18.323.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Inspección y Cobranzas
- Secretaría Municipal
- Arch.Ofna de Partes
-
- HAP/NFR/VHS/rob..